



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO



CAROLINA
colimasincorruccion@gmail.com
Presente:

Oficio: UT-391-2024
Manzanillo, Colima a 30 de agosto del 2024

En atención a su solicitud de información con numero 060114224000238 informamos que con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima en su artículo 133 que dice lo siguiente :

“Si la información no se encuentra en poder del sujeto obligado ante el cual se presentó la solicitud, por tratarse de asuntos que no inciden en su ámbito de competencia, éste deberá comunicarlo al interesado dentro de los tres días posteriores a la recepción de su petición y orientarlo sobre la autoridad que, a su juicio, pueda tenerla. En los supuestos a que se refiere el presente artículo, resultando evidente la incompetencia del sujeto obligado para generar, recopilar, administrar o poseer la información que se le solicite, no se hará necesaria la participación del Comité de Transparencia, en el proceso de atención de las solicitudes”

Solicito me exhiba el documento o documentos en el cual se muestre el o los estudios de viabilidad realizados para llevar a cabo la construcción de la ciclo vía.

Le sugerimos enviar su petición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, al sujeto Obligado INPLAN Instituto de Planeación Para El Desarrollo Sustentable de Manzanillo. El cual es el organismo que se encarga de realizar los trámites correspondientes.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes.



Atentamente
LIC. MARIO ALBERTO PEÑA PADILLA.
Titular de la Unidad de Transparencia.

c.c.p. Archivo de la Unidad de Transparencia.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA”

Por amor a manzanillo seguimos haciendo historia
Av. Juárez # 236, Centro Histórico, C.P. 28200. Manzanillo, Colima. / Tel. (314) 68 85220